SRI

Guía para contribuyentes

Registro de cargas familiares

Registro de cargas familiares

REGISTRO DE CARGAS

A continuación, se detallan los pasos que debe seguir para registrar a sus cargas familiares desde el período 2023 en adelante:

1. En la opción Anexos / Anexo de gastos personales en línea debe seleccionar la opción **Registro de cargas familiares para períodos a partir de 2023.**



2. A continuación, se habilitará la opción para seleccionar el periodo fiscal.

	SRikeliuz 1714172598 🕹 🔊 🛧	0
Q	-	
-	*	
愈	Registro de cargas familiares para períodos a partir del 2023	
ā.		
2	* Periodo fiscal Seleccione 💌	
9		
₿	S (y a registró sus cargas famíliares y/o beneficiarios de pensión alimenticia continúe con la generación de su Anexo de gastos personales.	
B		
ı¢>	Ancess de Gasties Personales	
\$		
<u>Ş</u> ,		
883 42		
٥	Gui para contribuyentes	
Q	_	

El primer día del año, se habilita el periodo anterior para poder realizar el registro de cargas, por ejemplo: el primero de enero del 2024 se habilitará el período 2023.

Recuerde, cada año debe realizar el registro de sus cargas familiares.

a					1714173398 VILLEGAS TATES ANDREA YADIRA	1
*						
Registro de c	argas familiare	s para períodos	a partir del 2023			
* Período fiscal	AÑO 2023	•				
Datos del dependi	ente					
Ingrese el número de cédul	la de su dependiente y presion:	la tecla TAB o dé clic en cualqu	ier lugar de la pantalla para visualizar la informac	sión.		
La información se obtiene	desde las bases de datos del Regi	stro Civil y Ministerio de Salud Públic	a - MSP.			
Tipo identificación:	Cédula		* No. de identificación			
Si ya registró sus cargas fi	amiliares y/o beneficiarios de pens	ón alimenticia continúe con la gener	ación de su Anexo de gastos personales. Avezes de Gastos Personales Guís para contribuyentes			

Ingreso de la información de las cargas familiares

3. Posterior se habilitará la sección para ingresar la información de las cargas familiares.

Consideraciones para el registro de las cargas familiares:

- Se considera cargas familiares a los padres, cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos hasta los 21 años que se encuentren registrados en la base del Registro Civil, por lo tanto solo se permite como tipo de identificación el número de cédula.
- La carga puede ser considera por una sola persona en cada período.
- En el caso de *los padres*, se requiere su aceptación previa para lo cual, necesitan tener *usuario y contraseña* para ingresar a SRI en línea.
- Paro todos los parentezcos, se habilita el campo discapacidad el cual se llena de manera automática con un Si o No, de acuerdo a los registros del Ministerio de Salud Pública.
- En el caso de los hijos con discapacidad, no se considera la validación de la edad, pueden ser inclusive mayores a 21 años, pero si se valida que no tenga ingresos gravados du
- Se considera carga familiar a los que dependen del contribuyente, es decir, no tienen ingresos gravados que superen un salario básico unificado (SBU).

Los ingresos gravados son:

• Ingresos por relación de dependencia: Aportaciones en el IESS (no se consideran las pensiones jubilares).

- Ingresos por otras actividades económicas (no incluye relación de dependencia): Información presentada en la declaración de IVA de cada contribuyente.
- Ingresos por rendimientos financieros gravados: Información reportada por terceros.
- Ingresos por dividendos gravados: Información reportada por terceros.

Se debe ingresar el número de cédula (solo se permite este tipo de identificación).

Se desplegará la información relacionada al tipo de relación y apellidos y nombres completos, información obtenida del Registro Civil.

🔳 SRI en linea		1714173398 VILLEGAS TATES ANDREA YADIRA	1
Q Ruscar servicios X Image: Construction X I	Exercises of the exercise of the exercises of the exercise	eríodos a partir del 2023 é clic en cualquier lugar de la pantalla para visualizar la información. o de Salud Pública - MSP. *No. de identificación <u>xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx</u>	

En el caso de hijos, se habilitará adicionalmente el campo de "Discapacidad", el cual tiene una respuesta automática de Si o No de acuerdo a los registros del Ministerio de Salud Pública, la vigencia del carnet debe estar habilitado para el período seleccionado para que pueda aplicar el beneficio.

#										
Registro de cargas familiares para períodos a partir del 2023										
* Período fiscal	AÑO 2023	•								
Datos del depend	Datos del dependiente									
Ingrese el número de céd	ula de su dependiente y	presiona la tecla TAB o dé clic e	n cualquier lugar de la pantalla para visu	alizar la información.						
La información se obtier	ne desde las bases de datos	del Registro Civil y Ministerio de Sal	lud Pública - MSP.							
Tipo identificación:	Cédula		* No. de identificación	X00000000X						
Apellidos y nombre	XXXXXXXXX	x0000000x		Hijo						
Discapacidad:	No		* Enfermedad catastrófica	🔿 Si 💿 No						
			Cancelar							

Ingreso de la información de enfermedades catastróficas

4. Adicionalmente, se habilitará el campo "Enfermedad catastrófica", el cual es de selección manual, pero viene marcado por defecto "No".

En el caso de que la respuesta sea "No", solo se da aceptar y se continua con la aceptación del registro.

En el caso de que la respuesta sea "Si", se habilitará la sección para el detalle de la o las enfermedades, esta información se ingresa por cada familiar:

Apellidos y nombres:	X0000000X	Tipo de relación:	Cónyuge o Pareja en u	nión de hecho							
Enfermedad catastrófica	◉ Si ◯ No										
Para agregar una enfermedad llene los campos y presione el botón <u>Añadir enfermedad</u> . Si requiere agregar otra enfermedad repita el mismo procedimiento.											
* Tipo de enfermedad	Seleccione 🔻	* Fecha de diagnóstico	27/12/2023								
* Descripción de la enfermedad	Seleccione 👻	🕂 Añadir enfermedad									
		Detalle de enfermedades registradas - 0 registro(s)									
Tipo de enfermedad	Código	Descripción de la enfermedad		Fecha de diagnóstico	Acciones						
No se encontraron registros.	·										
1 de 1 (< < >>) 10 v											
Aceptar Cancelar											

Los campos que se deben ingresar son:

- Tipo de enfermedad: de acuerdo con el catálogo emitido por el Ministerio de Salud Pública, se tiene dos tipos; enfermedades catastróficas y raras o huérfanas.
- Descripción de la enfermedad: se deberá ingresar la enfermedad de acuerdo con lo diagnosticado y registrado en el Ministerio de Salud Pública.
- *Fecha de diagnóstico:* debe ser diagnosticada antes o durante el período a reportar.

Al finalizar el ingreso de la información requerida, dar click en el botón "Añadir enfermedad", este mismo procedimiento se debe realizar por cada enfermedad que se requiera registrar.

5. Finalmente, se debe dar click en Aceptar y se visualizará una pantalla de confirmación, en la cual podrá, seleccionar "Cancelar" y regresa a la pantalla anterior o "Aceptar" con lo cual se creará el registro de la carga.

Aviso								
¿Está seguro de guardar la carga familiar y su información?								
Si acepta , la carga familiar no podrá ser utilizada por otro contribuyente para el mismo período seleccionado.								
Declaro que los datos proporcionados son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven.								
Aceptar Cancelar								

Registro de cargas familiares para períodos a partir del 2023											
C Dependiente agregado correctamente.											
* Período fiscal											
Datos del dependiente											
Ingrese el número de c	édula de su depe	ndiente y presiona la te	ecla TAB o dé o	clic en cualquie	er lugar de la pant	alla para visualiz	ar la información.				
i La información se ob	tiene desde las bas	es de datos del Registro C	ivil y Ministerio d	de Salud Pública	- MSP.						
Tipo identificación:	Cédula			* No. (le identificación	1717171717	7				
			Listado de	cargas familiare	s - 4 registro(s)						
Tipo de relación	No. de identificación	Apellidos y nombres	Enfermedad catastrófica	Discapacidad	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Estado	Acciones			
Madre			No	No			Pendiente por confirmar				
Hijo			No	No	27/12/2024		Confirmado	Ŵ			

En el caso de cónyuge, pareja en unión de hecho e hijos, el estado al momento de aceptar es "Confirmado" y en la fecha de inicio se pone la fecha en la cual se registro la carga, para estos tipos de relación, no se requiere aprobación.

En el caso de los padres, el estado al momento de aceptar el registro es "pendiente de confirmar" y este cambiará al momento que el padre o madre acepte o rechace.

CONFIRMACIÓN PARA EL CASO DE LOS PADRES

En el caso de registrar como carga familiar a los padres (padre o madre), el estado quedará como "pendiente confirmar" como se muestra a continuación:

Registro de cargas familiares para períodos a partir del 2023										
Correctamente.										
* Período fiscal										
Datos del dependiente										
Ingrese el número de o	cédula de su depe	ndiente y presiona la te	ecla TAB o dé o	clic en cualquie	er lugar de la pant	talla para visualiz	ar la información.			
La información se ob	tiene desde las bas	es de datos del Registro C	ivil y Ministerio d	de Salud Pública	- MSP.					
Tipo identificación:	Cédula			* No. 0	le identificación	1717171717	7			
			Listado de	cargas familiare	s - 4 registro(s)					
Tipo de relación	No. de identificación	Apellidos y nombres	Enfermedad catastrófica	Discapacidad	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Estado	Acciones		
Madre			No	No			Pendiente por confirmar			

Para que el padre o madre puedan aceptar o rechazar la solicitud, se requiere lo siguiente:

- Contar con usuario y contraseña para ingresar a SRI en Línea.
- Ingresar a la opción Anexos / Anexo de gastos personales en línea debe seleccionar la opción Registro de cargas familiares para períodos a partir de 2023.



• En el caso de tener una o varias solicitudes, se presentarán en la siguiente pantalla:



En la columna "Acciones", se debe dar click en el ícono y se presentará una pantalla en la cual podrá aceptar, rechazar o cancelar. En caso de aceptar, cambiará el estado a "Confirmado" y se llenará la fecha inicio (fecha en la que se acepta la solicitud). Si existieran varias solicitudes, si se acepta una, las demás se pondrán por defecto como rechazadas.

En caso de rechazar, cambiará el estado a "Solicitud rechazada" y se llenará la fecha de finalización (fecha en la que se rechaza la solicitud). En caso de cancelar, retornará a la pantalla anterior.

tipo de rela xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	ación: Mac 000000 cor gastos per	dre del contribu n identificación r sonales período	uyente xxxxxxxxxxxxx número xxxxxxxxxx fiscal AÑO xxxx	xxxxxx para
Si usted est clic en Rec Cancelar.	á de acuer hazar y si	do seleccione A quiere volver a	ceptar , caso contr la pantalla anterio	ario dé or, elija
Al aceptar e xxxxxxxxxxxxxxx electrónicar deducibles.	el registro, tendrá mente del p	el contribuyente acceso a s período AÑO ^{XXX}	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx sus facturas er ^{XX} y podrá usarlas	xxxxx nitidas como

Recuerde, si se aprueba una solicitud posterior al envío del anexo y requiere contar con esa información, <u>debe enviar nuevamente el anexo</u> (sustituirlo).

Para la rebaja del Impuesto a la Renta causado, los comprobantes de venta en los cuales se respalde el gasto podrán estar a nombre del contribuyente o de sus cargas familiares debidamente registradas.

ELIMINACIÓN DE LA CARGA FAMILIAR

En el caso de no tener generado el anexo de gastos personales o que se encuentre en borrador, se podrá eliminar la carga familiar previamente registrada, para lo cual, en el listado de cargas familiares, se habilitará la columna "Acciones" y el ícono para poder eliminar.

Registro de cargas familiares para períodos a partir del 2023										
* Período fiscal	AÑO 2023	•								
Datos del dependiente										
Ingrese el número de c	édula de su depe	ndiente y presiona la te	ecla TAB o dé d	clic en cualquie	er lugar de la pan	talla para visualiz	ar la información.			
i La información se ob	tiene desde las bas	es de datos del Registro C	ivil y Ministerio c	de Salud Pública	- MSP.					
Tipo identificación:	Cédula			* No. (le identificación	1717171717	7			
Listado de cargas familiares - 4 registro(s)										
Tipo de relación	No. de identificación	Apellidos y nombres	Enfermedad catastrófica	Discapacidad	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Estado	Acciones		
Hijo			No	No	27/12/2024		Confirmado	ŵ		

En caso de requerir la eliminación, se debe dar click en el ícono y se presentará un mensaje de confirmación:

Aviso								
¿Está seguro de eliminar la carga familiar y su información en el Anexo de Gastos Personales?								
Si acepta , la información registrada de la carga familiar y los comprobantes de venta utilizados en el Anexo de Gastos Personales serán eliminados, y podrán ser utilizados por otro contribuyente para el mismo período seleccionado.								
Aceptar Cancelar								

En caso de cancelar, regresa a la misma pantalla del listado de dependientes.

En caso de aceptar, se cambia de estado al dependiente a "eliminado" y se registra la fecha de finalización.

Registro de cargas familiares para períodos a partir del 2023										
* Período fiscal	AÑO 2023	▼								
Datos del dependiente										
Ingrese el número de cédula de su dependiente y presiona la tecla TAB o dé clic en cualquier lugar de la pantalla para visualizar la información.										
La información se obt	tiene desde las base	es de datos del Registro Ci	ivil y Ministerio d	le Salud Pública	- MSP.					
Tipo identificación:	Cédula			* No. d	le identificación	1717171717	7			
Listado de cargas familiares - 4 registro(s)										
Tipo de relación	No. de identificación	Apellidos y nombres	Enfermedad catastrófica	Discapacidad	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Estado	Acciones		
Hijo			No	No	27/12/2024	27/12/2024	Eliminado			

Recuerde, si se encuentran facturas registradas en el borrador de su anexo de gastos personales, al eliminar un dependiente, estas se eliminarán del anexo.

El dependiente eliminado, puede ser ingresado por otro beneficiario o por el mismo que lo eliminó.

Al terminar de registrar tus dependientes, puedes generar el anexo de gastos personales en línea.